

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA DE 31 DE JULIO DE 2013**

### ***Bertaratuak / Asistentes.-***

D.<sup>a</sup> Garazi Urrestarazu Zubizarreta  
D. Rubén Imaz Alcaide  
D. Hasier González Larrañaga  
D.<sup>a</sup> María Asunción Fernández de Garaialde y Lazcano Sala  
D. Unai Hualde Iglesias  
D. José Ángel Aguirrebengoa Imaz  
D. Cristóbal Lanz Lapuente  
D. Braulio Salvador Calvo  
D. Arturo Carreño Parras  
D. Francisco Javier Cerdán Calvo

### ***Ez bertaratuak / Ausentes.-***

D. Juan Carlos Orellana Bengoetxea  
D. Francesc París Huguet

### ***Idazkaria / Secretario.-***

D. Isaac Valencia Alzueta

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de julio de dos mil trece, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Garazi Urrestarazu Zubizarreta, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2013.**

Preguntado por la Sra. Alcaldesa si alguno/a de los/as asistentes desea realizar alguna observación a la misma, al no efectuarse ninguna se aprueba.

#### ***A) HACIENDA Y PRESUPUESTOS***

### **2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE CUENTAS DE 2012.**

Se somete al Pleno la Cuenta General de 2012, acompañada del informe y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 17 de junio de 2013. La liquidación del

Presupuesto del ejercicio de 2012 había sido aprobada mediante Resolución de Alcaldía nº 646, de 4 de junio de 2013.

El expediente citado permaneció expuesto al público durante quince días hábiles, con el fin de que las personas interesadas pudieran formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimasen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera formulado reclamación, reparo u observación alguna, procede, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 242 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales, el sometimiento de la Cuenta General al Pleno de la Corporación.

Sometida la Cuenta General a votación, el Pleno, por unanimidad de asistentes

**ACUERDA:**

1.º Aprobar definitivamente el expediente de Cuentas del ejercicio 2012.

2.º Dar traslado del presente acuerdo al Área de Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

**3.- APROBACIÓN DE LAS INCORPORACIONES DE CRÉDITOS DEL EJERCICIO 2012 AL 2013.**

La Comisión de Hacienda reunida el 8 de julio de 2013, informó favorablemente la propuesta de incorporaciones de crédito del ejercicio 2012 a 2013.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de asistentes

**ACUERDA:**

1.º Aprobar los expedientes de incorporaciones de crédito del ejercicio 2012 al 2013 conforme al cuadro adjunto:

CÓDIGO	OBRA	CRÉDITO A INCORPORAR	FINANCIACIÓN						
			SUBVENCIÓN	VENTA SUELO	CUOTAS	REM. TES. FIN. AFEC.	REM. TES. RECUR. AF.	REM. TES. GTOS. GEN.	REPERC. URBAN.
1-1210-64501	SOFTWARE GESTION PERSONAL	8.425,22						8.425,22	
1-4210-62201	CENTRO 0-3 AÑOS	40.140,37						40.140,37	
1-4320-60103	PORCHES PLAZA ZUMALACARREGUI	104.061,00				104.061,00			
1-4320-60122	REPARCELACIÓN DERMAU	1.546.105,92						9.276,64	1.536.829,28
1-4320-60123	REPARCELACIÓN LEZALDE	2.216.049,27						181.494,44	2.034.554,83

1-4320-60121	REPARCELACIÓN OTADIA	2.580,00						358,36	2.221,64
1-4320-60124	DESARROLLO URB. ZELANDI	3.389.214,48							3.389.214,48
1-4330-62101	ALUMBRADO PORCHES PLAZA Z.	40.000,00						40.000,00	
1-581-69201	INVERSIONES EN MONTES	12.875,95						12.875,95	
		7.359.452,21	0,00	0,00	0,00	104.061,00	0,00	292.570,98	6.962.820,23

7.359.452,21

2.º Dar traslado del presente acuerdo al Área de Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

**4.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 5/2013, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013 (OBRA TEJADO COLEGIO ZELANDI).**

Desde el Área de Urbanismo se presenta informe en relación a la necesidad de dotar crédito en el Presupuesto de 2013 para acometer las obras de impermeabilización del tejado del Colegio Público Zelandi, financiada por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Como financiación a la misma se propone, además de la subvención concedida por el Departamento de Educación, destinar Remanente de Tesorería para Gastos Generales que resulta de la liquidación del ejercicio 2012.

La Comisión de Hacienda, reunida el día 18 de julio de 2013, informó favorablemente la aprobación de la citada modificación.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Pleno, por unanimidad de asistentes

**ACUERDA:**

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 5/2013, del Presupuesto para el ejercicio 2013.

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4220 62201	OBRA TEJADO COLEGIO ZELANDI	13.021,45 €

TOTAL.....13.021,45 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 75501	SUBVENCIÓN GOBIERNO DE NAVARRA	6.456,92 €
	REMANENTE DE TESORERIA	6.564,53 €

TOTAL.....13.021,45 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

#### **5.- ANULACIÓN DE LA RELACIÓN DE PENDIENTES DE PAGO DE EJERCICIOS CERRADOS A PROPUESTA DEL ÁREA DE DEPORTES.**

La Comisión de Hacienda reunida el 18 de julio de 2013, informó favorablemente a la propuesta de anulación de pendientes de pago de ejercicios cerrados presentadas por el Área de Deportes.

Sometido el asunto a votación y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno, por unanimidad de asistentes

#### **ACUERDA:**

1.º Aprobar la relación de pendientes de pago de ejercicios cerrados que se adjunta conforme a la propuesta del Área de Deportes:

TITULAR	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
BEATRIZ ALICE DE SOUSA ALMEIDA	TAEKWONDO	2010-11	71,00 €
MARIA BAKULINA	GIMNASIA RÍTMICA	2009	67,50 €

2.º Notificar el acuerdo adoptado al Área de Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

#### **6.- ANULACIÓN DE LA RELACIÓN DE PENDIENTES DE PAGO DE EJERCICIOS CERRADOS A PROPUESTA DE GESERLOCAL.**

La Comisión de Hacienda reunida el 18 de julio de 2013, informó favorablemente a la propuesta de anulación de pendientes de pago de ejercicios cerrados presentada por la empresa gestora de cobros en ejecutiva.

Sometido el asunto a votación y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar la relación de pendientes de pago de ejercicios cerrados que se adjunta conforme a la propuesta de la empresa gestora de cobros en ejecutiva que resumido se detalla a continuación:

TITULAR	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
LARREATEGUI ERKOREKA MIREN LUTXI	MULTAS	2003	77,66 €
LOPEZ-ABERASTURI MTNEZ-IBARRETA MIGUEL ANGEL	MULTAS	2003	77,66 €
SUESCUN RAMIREZ FERNANDO	MULTAS	2003	82,76 €
URABAYEN ARGANDOÑA LUCIA	MULTAS	2002	123,03 €

2.º Notificar el acuerdo adoptado al Área de Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

*B) URBANISMO*

**7.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PORMENORIZADA DEL PLAN MUNICIPAL EN LA PARCELA 425 DEL POLÍGONO 3, PROMOVIDA POR ARENAS ESPECIALES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A.**

Con fecha 27 de marzo de 2012 ARENAS ESPECIALES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L. presenta tres ejemplares de documento de modificación del Plan Municipal de Altsasu/Alsasua, cuyo objeto es concretar las disposiciones de planeamiento en la parcela 425 del polígono 3, en el polígono de Ondarria, en lo referente a la alineación máxima respecto de la carretera N 2410 Barranca y la Autovía N 240 A, así como la alineación máxima respecto del límite de esta parcela.

Estudiada la misma en Comisión de Urbanismo de 6 de mayo de 2013, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013 aprobó inicialmente la modificación del Plan Municipal de Altsasu/Alsasua referente a las alineaciones de edificación

de la parcela 425 del polígono 3, promovida por ARENAS ESPECIALES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L.

Asimismo, se acordó la apertura de un período de información pública de un mes mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra, exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y publicación, al menos, en los diarios editados en Navarra, y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Foral 5/2007, de 23 de marzo, de Carreteras de Navarra, se solicitó informe al Departamento de Fomento del Gobierno de Navarra acerca de la modificación del Plan Municipal propuesta, a fin de que el mismo pudiera ser evacuado dentro del trámite de información pública.

El informe del Departamento es recibido con fecha 25 de junio de 2013, y en el mismo se indica que la modificación no supone ninguna afección a la carretera por la situación de las edificaciones del entorno, si bien establece ciertas determinaciones referentes a la construcción de aceras y a las instalaciones a lo largo de la carretera, debiendo correr a cargo del promotor todos los gastos que ello conlleve. De dicho informe ya se ha dado traslado a la empresa promotora, a los efectos indicados.

El acuerdo de aprobación inicial se publicó en el Boletín Oficial de Navarra núm. 111, de 12 de junio de 2013, sin que dentro del período de información pública se haya presentado alegación alguna.

La Comisión de Urbanismo, reunida el día 24 de julio de 2013 informó favorablemente la aprobación definitiva de la citada modificación.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno, por unanimidad de asistentes, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

#### ACUERDA:

1.º Aprobar definitivamente la modificación del Plan Municipal de Altsasu/Alsasua referente a las alineaciones de edificación de la parcela 425 del polígono 3, promovida por ARENAS ESPECIALES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L., incluyendo entre sus determinaciones las contenidas en el informe del Departamento de Fomento del Gobierno de Navarra de 20 de junio de 2013.

2.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Navarra del presente acuerdo y de las normas urbanísticas contenidas en la modificación.

3.º Notificar el presente acuerdo a ARENAS ESPECIALES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L. y al Servicio de Conservación del Departamento de Fomento del Gobierno de Navarra, dar traslado del mismo a las Áreas de Urbanismo y Hacienda del Ayuntamiento, así como remitir un ejemplar de la modificación al Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Departamento de Fomento del Gobierno de Navarra, a los efectos que procedan.

### C) SOCIOCULTURAL

#### **8.- APROBACIÓN DE LA OFERTA MUNICIPAL DE ACTIVIDADES PARA EL CURSO 2013-2014, ASÍ COMO SUS PRECIOS PÚBLICOS Y NORMATIVA REGULADORA.**

La Comisión Sociocultural, convocada para el día 22 de julio de 2013, tenía previsto estudiar la oferta municipal de actividades para el curso 2013-2014, así como sus precios públicos y normativa reguladora. Ante la falta de quórum, desde la Presidencia de la Comisión se da traslado al Pleno de la propuesta presentada ante la Comisión.

Por lo expuesto, y siguiendo la propuesta de la Presidencia de la Comisión, el Pleno, por unanimidad de asistentes

#### ACUERDA:

1.º Aprobar la oferta municipal de actividades de las Áreas de Cultura y Juventud para el curso 2013-2014, así como sus precios públicos y normativa reguladora, que incluye las actividades que se indican a continuación:

#### - ÁREA DE CULTURA

<i>ACTIVIDAD</i>	<i>PRECIO</i>
<i>TALLER DE TEATRO</i>	62,50 €

Bonificaciones para las rentas bajas:

	RENTA		
	< 4.000 €	< 7.500 €	7.500-15.000 €
% BONIFICACIÓN	40 %	20 %	0 %
PRECIO	30,00 €	40,00 €	50,00 €

#### - ÁREA DE JUVENTUD

<b>CURSOS</b>	<b>PRECIO</b>
TALLER DE LA RISA	10 €
SEXUALIDAD	GRATUITO
COSMÉTICA NATURAL	20 €
COCINA: COMPARTIMOS SABORES	20 €
BLOGGER Y WORDPRESS	5 €
PSICOBALLET I	GRATUITO
PSICOBALLET II	GRATUITO
FOROS TEMÁTICOS	GRATUITO
GAZTE-TXOKO	GRATUITO

<b>TALLERES</b>	<b>PRECIO</b>
Con monitorado interno / hasta 2 horas / gasto en material hasta 50 €	1 €
Con monitorado externo / 2 horas (1 sesión) / gasto en material hasta 100 €	2 €
Con monitorado externo / 2-4 horas (2 sesiones) / gasto en material hasta 100 €	3 €
Con monitorado externo / hasta 2 horas / gasto en material entre 100-150 €	2,50 €
Con monitorado externo / 4-6 horas / gasto en material entre 150-200 €	5 €

2.º Ordenar la publicación de dichos precios y su normativa en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos oportunos.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Cultura, Juventud y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

#### **9.- APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS Y DE LA NORMATIVA DE LAS ACTIVIDADES DEL POLIDEPORTIVO ZELANDI PARA EL CURSO 2013-2014.**

La Comisión Sociocultural, convocada para el día 22 de julio de 2013, tenía previsto estudiar la oferta de actividades, normativa y precios del complejo deportivo Zelandi para el curso 2013-2014, así como sus precios públicos y normativa reguladora. Ante la falta de quórum, desde la Presidencia de la Comisión se da traslado al Pleno de la propuesta presentada ante la Comisión. La propuesta había sido previamente aprobada por el Consejo de Administración de Atabo Altsasu, S.L. el día 19 de julio de 2013.

Como novedades respecto al curso anterior presenta las siguientes:

- Las actividades se dividirán en dos períodos, sólo existiendo un plazo para poder darse de baja, antes de finalizar el primer período (1-25 de enero).
- La forma de pago de las actividades anuales será en cuatro plazos.



- El precio de las actividades se incrementa en el IPC anual (3 %) para las personas abonadas y no abonadas.

Por lo expuesto, y siguiendo la propuesta de la Presidencia de la Comisión, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar la normativa, actividades y previos del complejo deportivo Zelandi para el curso 2013-2014, que incluye las actividades que se indican a continuación:

ACTIVIDADES EN SECO:

ACTIVIDAD	PRECIO (CUOTA POR PLAZO)	
	Persona abonada	No abonada
CICLO INDOOR (2 HORAS/SEMANA)	61,15 €	85,65 €
CICLO INDOOR (1 HORA/SEMANA)	48,95 €	68,50 €
CICLO INDOOR JUNIOR	52,45 €	73,40 €
GIMNASIA MANTENIMIENTO (3 HORAS/SEMANA)	44,65 €	62,15 €
GIMNASIA MANTENIMIENTO (2 HORAS/SEMANA)	31,35 €	43,90 €
GIMNASIA SUAVE (3 HORAS/SEMANA)	44,65 €	62,15 €
GIMNASIA SUAVE (2 HORAS/SEMANA)	31,35 €	43,90 €
MULTIDEPORTE	100 €/año	142 €/año
AERO DANCE	52,45 €	73,40 €
DANZA MODERNA	52,45 €	73,40 €
POWER PUMP	61,15 €	85,60 €
DANZA DEL VIENTRE	52,45 €	73,40 €
BAILES LATINOS	52,45 €	73,40 €
PILATES	52,45 €	73,40 €
SWISS BALL	64,40 €	90,10 €
YOGA	52,45 €	73,40 €

ACTIVIDADES EN PISCINA:

ACTIVIDAD	PRECIO (CUOTA POR PLAZO)	
	Persona abonada	No abonada
PERSONAS ADULTAS (PERFECCIONAMIENTO)	43,80 €	61,35 €

PERSONAS ADULTAS (INICIACION)	49,10 €	68,75 €
JÓVENES (>16 años)	36,80 €	51,45 €
BEBÉS (entre 6-36 meses) (2 SESIÓN/SEMANA)	61,30 €	85,75 €
BEBÉS (entre 6-36 meses) (1 SESIONES/SEMANA)	49,10 €	68,75 €
ESCOLAR (TXURIA-HORIA) (2 SESIÓN/SEMANA)	61,30 €	85,75 €
ESCOLAR (TXURIA-HORIA) (1 SESIONES/SEMANA)	49,10 €	68,75 €
ESCOLAR (LARANJA) (2 SESIONES/SEMANA)	50,15 €	70,15 €
ESCOLAR (LARANJA) (1 SESION/SEMANA)	40,15 €	56,15 €
ESCOLAR 1 (BERDEA-URDINA) (2 SESIÓN/SEMANA)	36,80 €	51,45 €
ESCOLAR 1 (BERDEA-URDINA) (1 SESIONES/SEMANA)	21,90 €	30,60 €
AQUAGYM (3 SESIONES/SEMANA)	56,80 €	79,50 €
AQUAGYM (2 SESIONES/SEMANA)	37,90 €	53,00 €
AQUAGYM PISCINA GRANDE (2 SESIONES/SEMANA)	43,80 €	61,35 €

2.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Deportes y Hacienda del Ayuntamiento, así como a la sociedad municipal ATABO ALTSASU, S.L., a los efectos oportunos.

#### D) IGUALDAD

### 10.- APROBACIÓN DE LA OFERTA DE CURSOS Y TALLERES DEL AULA DE LA MUJER 2013.

La Comisión de la Mujer, reunida el día 23 de julio de 2013, informó favorablemente la propuesta de cursos y talleres del Aula de la Mujer para el año 2013.

En cuanto a los precios, desde Alcaldía se tiene el propósito de cobrar en función de la renta y, así, se han establecido cuatro tramos de renta. El tercer tramo, que es donde está el grueso de la población, seguiría pagando lo mismo que hasta ahora. El primero y el segundo tendrían una reducción, mientras que el cuarto tendría un aumento en la cuota a pagar.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar la oferta de cursos y talleres del Aula de la Mujer 2013, que incluye las actividades que se indican a continuación:

<i>ACTIVIDAD</i>	<i>PRECIO</i>			
	<i>T1</i>	<i>T2</i>	<i>T3</i>	<i>T4</i>
<b>CURSOS</b>				
Costura	10 €	14 €	17 €	21 €
Lencería	8 €	10 €	13 €	16 €
Cerámica artística	10 €	14 €	17 €	21 €
Autonomía en el mantenimiento estructural de la vivienda	10 €	14 €	17 €	21 €
Bolillos	10 €	14 €	17 €	21 €
<b>TALLERES</b>				
Tertulias literarias	GRATIS			
El placer de madurar	GRATIS			
Autoconocimiento y desarrollo personal	GRATIS			
“AUTODEFENSA: taller para hacerse respetar”	GRATIS			

Establecimiento de los precios de los cursos según renta per capita. Cálculo “renta per cápita”: ingresos unidad familiar (casilla 507+8810+8808+-706+-765) de la declaración de la renta dividido por el número de personas que componen la ud. familiar. Se establecen 4 tramos para los ingresos obtenidos.

T1 (Tramo 1) <=4000	T3 (Tramo 3) 7.500-15.000
T2 (Tramo 2) <7.500	T4 (Tramo 4) >15.000

Para solicitar bonificación habrá que presentar la fotocopia de la declaración de la renta del 2012 de la persona inscrita o del padre y de la madre o tutor/tutora legal. Si no se presenta la documentación el importe a pagar será el estipulado en el Tramo 4 (T4).

Los casos excepcionales se valorarán individualmente en la Comisión.

2.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Igualdad y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

## *E) FESTEJOS*

### **11.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE FIESTAS 2013.**

Visto que la cooperación y la coordinación en el diseño y la ejecución del programa de fiestas fueron factores determinantes en los buenos resultados obtenidos el pasado año, durante los meses de junio y julio Presidencia convocó varias comisiones con los siguientes objetivos:

1. Garantizar la participación y el consenso en el diseño y elaboración del programa de actos.
2. Consolidar la comisión con foro de coordinación y búsqueda de sinergias.

Valoradas las fiestas del año pasado, la comisión, conformada por las entidades socioculturales de Alsasua y personas que título personal han participado en las comisiones celebradas, decidió incidir en las líneas de mejora trabajadas en 2012:

- a. Potenciar los actos de día como medida de aumentar la accesibilidad y la participación.
- b. Consolidar y mejorar aquellos actos que buscan la participación (comida popular, chupinazo, fin de fiesta, Kantaitan).
- c. Crear un foro de coordinación para la producción de las fiestas (cesión de materiales, coordinación de horarios...)
- d. Consolidar la implicación de los diferentes servicios municipales en la organización y producción de las fiestas, con el consiguiente ahorro de costes y visibilización de los servicios municipales.

Presidencia, presentó a la Comisión de Participación ciudadana y festejos celebrada el pasado 24 de julio, la propuesta de programa de actos consensuada entre todos los agentes festivos, y propuesta que contiene las siguientes novedades:

1. Dianas con la colaboración de diferentes agrupaciones musicales de Alsasua.
2. Aumento de la oferta musical, conciertos para todos los públicos, con grupos locales y foráneos.
3. Nuevas colaboraciones y alianzas entre los agentes implicados:
  - 3.1. Comida popular: Ayuntamiento-Banda Haize Berriak- Sociedad Deportiva Alsasua-Peñas de Alsasua-Gazte Asamblada.
  - 3.2. Cena kantaitan: Guaixe-EHE- Peñas de Alsasua- Gazte Asamblada y AEK.
  - 3.3. Play Back: Hitz & Pitz- Ayuntamiento (servicio municipal de deportes)

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar el programa de actos anexo para las Fiestas de 2013.

2.º Autorizar el gasto máximo de 73.634 € y disponer el gasto de 68.034 € con cargo a las partidas que figuran en el presupuesto para el ejercicio de 2013 y que se detallan a continuación:

PARTIDA GASTO	partida 2013	GASTO AUTORIZADO	GASTO DISPUESTO
1 4534 22601, atención protocolaria	1.386,00 €	876,00 €	876,00 €
1 4534 22607, actividades	46.015,00 €	49.348,50 €	49.348,50 €
1 4534 22611, infraestructuras	5.600,00 €	781,50 €	781,50 €
1 4534 48201, c. Peñas	8.750,00 €	8.750,00 €	8.750,00 €
1 4534 13111, personal fiestas	3.650,00 €	2.360,08 €	2.360,08 €
1 4534 13105, nocturnos y festivos fiestas	1.350,00 €	1.363,06 €	1.363,06 €
1 4534 48203, subvención deportes	5.600,00 €	5.600,00 €	0,00 €
1 31 40 16001, seguridad social personal laboral		1.345,00 €	1.345,00 €
1 4510 22711, asistencia técnica centro cultural		3.206,50 €	3.206,50 €
		73.631 €	68.031 €

Observaciones:

- La partida 1 4534 22607, *actividades fiestas* toma crédito de la bolsa 142: 1 4534 22611, *infraestructuras fiestas* 3.333,50€.
- La partida 1 4534 13105, *nocturnos y festivos fiestas* toma crédito de la bolsa 142: 1 4534 13111, *personal fiestas* 13.06 €.
- El gasto autorizado para la comida homenaje a las personas mayores asciende a 3388.25€, no obstante el gasto dispuesto variará en función del precio público y las bonificaciones aprobadas y el número de comensales.
- El programa de actos del 2013 contiene un descenso del 5% sobre el presupuesto aprobado el 2012 y cuenta con un aumento del 7% presupuesto destinado a actividades y un descenso del 75% en los gastos derivados a infraestructuras debido a la inversión realizada en 2012 en los wc portátiles. Del mismo, y al objeto de evitar desviaciones en el gasto cuenta con una reserva de crédito de 1.994€ para imprevistos.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Cultura y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

## **12.- APROBACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS PARA LA COMIDA DE PERSONAS MAYORES 2013.**

La Comisión de Participación Ciudadana y Festejos, reunida con fecha 24 de julio de 2012, estudió la propuesta de precios públicos para la tradicional comida homenaje que realiza el Ayuntamiento a las personas mayores de Alsasua en el marco de las Fiestas Patronales, que se celebrará el 16 de septiembre 2013.

Siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno, por unanimidad de asistentes

### **ACUERDA:**

1.º Aprobar los siguientes precios públicos:

<b>PRECIOS PUBLICOS COMIDA PERSONAS MAYORES 2013</b>	<b>PRECIO 2013</b>
Personas mayores de 65 años empadronadas en Alsasua	<b>12 €***</b>
Acompañantes y/o cónyuges de las y los mayores de 65 años, empadronados en Alsasua	<b>15 €</b>
Acompañantes y/o cónyuges de las y los mayores de 65 años, no empadronados en Alsasua	<b>20 €</b>

2.º Aprobar las siguientes bonificaciones para quienes tengan una Renta Per Capita inferior a 15.000€:

<b>BONIFICACIONES 2013</b>	<b>PRECIO BONIFICADO 2013</b>
empadronados con RPC < 8500€	95% (1€)
empadronados con RPC 8500€-15000€	70% (6 €)

(para beneficiarse será imprescindible presentar la declaración de la renta del 2012).

3.º Adquisición de tickets del 26 de agosto al 6 de septiembre: 11:00h a 14:00h en el centro cultural Iortia (será imprescindible presentar el DNI).

4.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal.

5.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Cultura y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

*F) OTROS*

**13.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y DEL CONCEJAL DELEGADO DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.**

**- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:**

De número 765/2013 a número 943/2013.

**- CONCEJAL DELEGADO DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS:**

De número 32/2013 a número 37/2013.

**14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.